

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: UNION MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: LEYDY DANERI CASTELLANOS GUALTEROS DEMANDADO: HEREDEROS DE JAVIER CUBILLOS TOVAR

RADICACION: 910013184001-2021-00095-00.

Leticia (Amazonas), trece (13) de enero del año dos mil veintidós (2022)

Téngase como notificada de manera personal a la Dra. MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA en su calidad de curadora ad litem del niño ANDRES ELIPE CUBILLOS TOVAR, quien dentro de la oportunidad legal conferida dio contestación a la demanda.

Téngase como notificado de manera personal al Dr. PIO DAVILA ECOROIMA en su calidad de curador ad litem de los herederos indeterminados del causante JAVIER CUBILLOS TOVAR quien dentro de la oportunidad legal conferida dio contestación a la demanda.

Como quiera que se encuentra trabada la Litis en debida forma, procede el Despacho a continuar con el trámite procesal correspondiente, en consecuencia, se

RESUELVE:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 372 del Código de General del Proceso señálese a <u>LA HORA DE 9:00 A.M. DEL DÍA 17 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022</u>; como fecha y hora para la realización de la audiencia inicial.

La diligencia se realizará de manera virtual a través de la herramienta **Microsoft Teams**, por lo tanto, se deberá informar al juzgado correo electrónico con el fin de enviar el enlace para que puedan conectarse a la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy $\underline{\text{14 DE ENERO DE 2022}}$ se notifica el presente

auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.

Secretario.